

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 27 de octubre de 2009.

EXPTE. N° 170/09.
Contrato Comodato c/ Asociación de Jubilados
y Pensionados. Oficina COCEBA.

VISTO:

Que en ámbito del Municipio funciona la oficina de COCEBA (Consortio Centro Buenos Aires), encargada de todas las cuestiones administrativas inherentes a la prestación de salud de los afiliados de PAMI de la Localidad de Laprida, que actualmente funciona en el Corralón Rivadavia (calle Rivadavia entre Mitre y Mariano J. Pereyra).

CONSIDERANDO:

Que las personas que se dirigen a éste lugar a realizar trámites son en su mayoría de la tercera edad.

Que es necesario brindarles mayor confort y comodidad respecto del lugar de espera y los sanitarios, que en éste lugar se encuentran alejados de la oficina y debiendo atravesar un patio al aire libre para dirigirse a los mismos.

Que existe la posibilidad de realizar un Convenio (Contrato de Comodato) con la Asociación de Jubilados y Pensionados de Laprida, donde ya funcionara hace algunos años atrás lo cual redundaría en comodidad y beneficio para éstas personas.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por unanimidad en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1557/09

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar un Contrato de Comodato (que se adjunta como Anexo I) con la Asociación de Jubilados y Pensionados de Laprida, a fin de que funcione en el edificio de esta institución, la oficina de COCEBA de la Municipalidad de Laprida.-

Artículo 2°: Respecto de la Cláusula Duodécima se adjunta como Anexo II, fotocopia de las facturas de servicio de Energía Eléctrica, Agua y Gas a cargo de la Municipalidad de Laprida y se imputarán a la siguiente cuenta del Presupuesto vigente readecuando los próximos:

Jurisdicción 1110104000
Programa 22. Dirección Hospital y Salas Periféricas.
3.0.0.0. Servicios no Personales.
3.1.0.0. Servicios Básicos.
3.1.1.0. Energía Eléctrica.
3.1.2.0. Agua.
3.1.3.0. Gas. \$ 188,70.-

Artículo 3°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-